

## ANEXO I

### Adenda a la Guía Docente de la asignatura

## COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA EN INGLÉS

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30/04/2020)

A causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el profesorado responsable de las asignaturas ha realizado una adaptación de los criterios académicos de acuerdo con las directrices del documento del marco andaluz sobre criterios de adaptación de 11 de abril de 2020 y la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Estas adendas permiten documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.

**Titulación/Titulaciones: Grado en Educación Social**

**Programa(s) Conjunto(s) de Estudios Oficiales:**

**Asignatura: Comunicación oral y escrita en inglés**

**Código (s): 12713010**

**Coordinador/a de la asignatura: Encarnación Almazán Ruiz**

**Departamento/Centro: Filología Inglesa/Facultad de Humanidades y CC. de la Educación**

### 1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS

(Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original

### 2. CAMBIOS EN METODOLOGÍA DOCENTE (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

La adaptación de la docencia presencial a la modalidad virtual implica el uso de actividades sincrónicas y asincrónicas con el apoyo de los servicios de Docencia Virtual y de Informática de la Universidad de Jaén. Para ello, se utilizará la plataforma de docencia virtual ILIAS (utilizada como metodología complementaria a la presencial), otros recursos ofertados por la propia Universidad, así como aplicaciones y herramientas digitales útiles para la enseñanza de una lengua como *Powtoon*, *Flipgrid*, *Padlet* y *Google Form*.

Los principales cambios en la utilización de herramientas metodológicas virtuales motivados por la adaptación plena a la docencia virtual son:

- Utilización de videoconferencia *GSuite Meet* para la impartición de las clases en el horario oficialmente establecido y para actividades que requieran la práctica de la destreza oral.

- Se han habilitado foros como canal de comunicación para resolver dudas e introducir un elemento adicional de participación activa, además de los canales de comunicación sincrónica (*GSuite Meet*).
- Para la entrega de actividades y ejercicios contemplados dentro de la evaluación continua se utiliza, principalmente, la herramienta “Entrega de Ejercicios” en la plataforma virtual ILIAS.

### 3. CAMBIOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original

### 4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

El sistema de evaluación con respecto a la guía docente original sería el siguiente:

Se mantiene el 10% de asistencia y participación. Tras consultar al alumnado, se constata que no presentan problemas técnicos para poder seguir las clases de manera virtual.

Atendiendo a las recomendaciones de la *Guía para la adaptación*, anteriormente mencionada, la evaluación de los “Conceptos teóricos de la materia” reducirá su peso del 70% al 50% de la nota final. Al ser una asignatura de carácter instrumental, se optará por una prueba online a través de la herramienta *Google Form*.

La parte de evaluación continua (realización de trabajos, casos o ejercicios) incrementará su valor y pasará de 20% al 40%.

NOTA: Dada la excepcionalidad que conlleva la crisis sanitaria provocada por el COVID19 y considerada la cercanía entre la convocatoria ordinaria II y la convocatoria extraordinaria de junio-julio, para esta última se mantendrán los valores de 50% para la prueba online (*Google Form*) y 50% para la entrega de trabajos académicos escritos y orales.

### 5. TEMPORALIZACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original

### 6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

La adaptación de la docencia presencial a la modalidad virtual ha implicado principalmente un mayor uso de la plataforma de docencia virtual ILIAS así como de otros recursos ofertados por la propia Universidad, fundamentalmente *GSuite Meet* para la docencia virtual sincrónica.

## CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**Responsable del tratamiento:** Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

**Delegado de Protección de Datos:** dpo@ujaen.es

**Finalidad:** Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de videollamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contratar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

**Legitimación:** cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

**Destinatarios:** prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

**Plazos de conservación:** los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

**Derechos:** puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía [www.ctpdandalucia.es](http://www.ctpdandalucia.es)

**V.º B.º coordinador/a**

**Fecha**

23 de abril de 2020

